

la de don Vicente Enriquez; izquierda, la de don Tomás Vilar, y espaldas, otra de don José Puchades y otro. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, tomo 1.519, libro 270, de la sección de Pueblo Nuevo del Mar, al folio 15, finca número 2.078-N, inscripción novena.

Valorada en 16.115.000 pesetas.

Valencia, 17 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—24.085.

VALENCIA

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 853/97, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo contra don Francisco Miguel Vañó Cerveró, en reclamación de 235.091 pesetas de principal y 100.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble embargado a dicho demandado que se dirá después, y en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle Del Justicia, número 2, piso 4.º, el día 14 de junio de 2000, a las doce horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de dicho bien.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4.486, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de los Juzgados, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 en el establecimiento bancario indicado.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, excepto la parte ejecutante.

Copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estará de manifiesto en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra. Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como las preferentes, si las hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos se derivan.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 26 de julio de 2000, a las doce horas.

Y para el supuesto que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, el día 27 de septiembre de 2000, a las doce horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará en el mismo lugar el día siguiente hábil o sucesivos, a las trece horas.

Bien que se subasta

Vivienda. Sita en Valencia, avenida Jacinto Benavente, 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 12, al tomo 1.627, libro 294, folio 133, finca 3.577.

Tasada, a efectos de subasta, en 27.868.703 pesetas.

Valencia, 4 de abril de 2000.—La Juez, María Fe Ortega Mifsud.—23.943.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchís, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 507/99, a instancia del Procurador don Enrique Badía Claramunt, en representación de «Caja Rural de Valencia, S.C.C.», contra doña Amparo Sáez Guardia, con documento nacional de identidad 75.536.473-E, y don José Vicente Verdeguer Lleó, con documento nacional de identidad 73.642.433-K, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala única de subastas judiciales, sita en el Edificio de los Juzgados, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de septiembre de 2000 y a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 15.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 10 de octubre de 2000, a las nueve horas treinta minutos de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de noviembre de 2000, a las nueve horas treinta minutos, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488 0000 18 0507 99 de la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Argentina, Sociedad Anónima» (oficina 5941), aportando resguardo justificativo en que conste la fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Copia de los títulos y de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la oficina de información de subastas judiciales dependientes del Decanato de los Juzgados de esta capital, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de subasta, propiedad de ambos demandados

Lote único.—Urbana: Departamento 55. Vivienda en primera planta alta del tipo E, puerta 1, consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina con galería, aseo, baño, cuatro dormitorios y solana. Tiene una superficie construida de 127 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, calle del Arzobispo Olaechea; derecha, mirando de esta, vivienda puerta 2; izquierda, edificio de don Manuel Roig Navarro y patio de luces que en parte determinada es terraza pisable para esta vivienda, y por fondo, rellano, hueco de escalera y dicho patio de luces. Tiene su acceso por el patio zaguán recayente a la calle Arzobispo Olaechea, número 5. Cuota de participación: 1 entero 97 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 8, folio 72 del tomo 2.116, libro 82 de la Sección 3.ªB de Afueras, finca registral 7.584, antes finca 39.735. Tasada, para primera subasta, en 15.400.000 pesetas.

Valencia, 6 de abril de 2000.—El Secretario.—24.092.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixolas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de quiebra con el número 539/99, a instancia de «Euromed Shipping Agency, Sociedad Anónima», en los que con esta fecha se ha dictado resolución por la que se convoca la celebración de la primera Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos para el día 10 de julio, a las diez horas, en el local del domicilio social de la quebrada sito en Valencia, plaza de La Armada Española, número 2, 2.º A.

Sirva de notificación en forma a los acreedores e interesados cuyo domicilio se ignore.

Dado en Valencia a 13 de abril de 2000.—La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.—23.941.

VILLAFRANCA DEL PENEDES

Edicto

Doña Montserrat Sebastiá Julián, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Villafranca del Penedés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 328/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Solé Rosich, don José Solé Rosich y doña María Rosa Rosich Catusas, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de junio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.000.0000.17.0328.1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de julio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado, don Juan Solé Rosich, para el caso de resultar negativa su notificación personal.

Bien que se saca a subasta

Finca: Vivienda unifamiliar adosada, sita en Mas Moré, número 10, de Puigdàlber. Datos registrales: Finca número 155, urbana inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Penedés, al tomo 369, libro cuarto de El Pla, folio 177.

Tipo de subasta: 10.700.000 pesetas.

Villafranca del Penedés, 30 de marzo de 2000.—La Secretaria.—23.970.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

Doña Montserrat Sebastià Julián, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 33/1992, se tramita procedimiento de declarativo de menor cuantía, a instancias de «GDS-Cusa, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra doña Ana María Ayala Raventós y don Xavier Tristán Duplá, sobre declarativo de menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 100000001500331992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 16. Vivienda puerta primera de la planta segunda, con acceso por la escalera D del edificio sito en esta villa, calle de la Soledad, número 3, y calle Parlamento, número 4; se compone de varias dependencias y servicios, mide 120 metros 24 decímetros cuadrados de superficie construida, y 89 metros 7 decímetros cuadrados de superficie útil, aproximadamente. Linda: Frente, parte vivienda de puerta segunda de la misma planta y escalera; parte rellano de la escalera y parte calle Soledad; derecha, entrando, parte rellano y caja de la escalera y parte vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera; izquierda, parte vivienda puerta primera de la misma planta de la escalera E, parte patio de luces y parte porche del total edificio, y fondo, parte porche del total edificio y parte vivienda, puerta cuarta de la misma planta de la escalera E. Su cuota general: 2 enteros 27 centésimas por 100; particular, 16 enteros 66 centésimas por 100. Finca registral inscrita al tomo 899, libro 335, folio 166, finca número 16.007.

Tipo: 12.600.000 pesetas.

Villafranca del Penedés, 30 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—24.124.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Royo Jiménez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 501/1997, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, contra «CIU Construcciones Inmobiliarias Unidas, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4906, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros, con que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patri-

moniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Número 1. Casa unifamiliar, número 1, con acceso por carretera de Cogullada. Consta de planta semisótano de 82,46 metros cuadrados, planta baja de 52,70 metros cuadrados, planta primera de 52,94 metros cuadrados y planta bajo cubierta de 21 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 2.401, libro 1.118, folio 4, finca 50.455.

Valorada en 28.358.550 pesetas.

Número 2. Casa unifamiliar, número 2, con acceso por carretera de Cogullada. Consta de planta semisótano de 54,03 metros cuadrados, planta baja de 53,45 metros cuadrados, planta primera de 53,55 metros cuadrados y planta bajo cubierta de 21 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 2.401, libro 1.118, folio 9, finca 50.457.

Valorada en 28.362.290 pesetas.

Número 3. Casa unifamiliar, número 3, con acceso por carretera de Cogullada. Consta de planta semisótano de 54,03 metros cuadrados, planta baja de 51,70 metros cuadrados, planta primera de 51,80 metros cuadrados y planta bajo cubierta de 21 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.401, libro 1.118, folio 14, finca 50.459 del Registro de la Propiedad número 2.

Valorada en 28.362.290 pesetas.

Número 4. Casa unifamiliar, número 4, con acceso por carretera de Cogullada. Consta de planta semisótano de 54,03 metros cuadrados, planta baja de 51,70 metros cuadrados, planta primera de 51,80 metros cuadrados y planta bajo cubierta de 21 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.401, libro 1.118, folio 19, finca 50.461.

Valorada en 28.362.290 pesetas.

Número 5. Casa unifamiliar, número 5, con acceso por el chaflán formado por calle Las Damas y carretera de Cogullada. Consta de planta semisótano de 54,03 metros cuadrados, planta baja de 56,35 metros cuadrados, planta primera de 53,55 metros cuadrados y planta bajo cubierta de 21 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.401, libro 1.118, folio 24, finca 50.463.

Valorada en 28.362.290 pesetas.

Número 6. Casa unifamiliar, número 6, con acceso por el chaflán formado por calle de Las Damas y carretera de Cogullada. Consta de planta semisótano de 67,39 metros cuadrados, planta baja de 56,30 metros cuadrados, planta primera de 56 metros cuadrados y planta bajo cubierta de 21